

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

Nota

Nombre de la entidad peticionaria: Urbiter S.L.

D.N.I.: B-45350626.

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de Centro de Inspección Técnica de Vehículos y sistema contra incendios en el lugar «Las Esparteras» (parcelas 44, 45 y 47 del polígono 30).

Lugar de la toma: «Las Esparteras» (parcela 44 del polígono 30).

Caudal de agua solicitado: 0,5 litros/segundo.

Caudal máximo instantáneo: 1,4 litros/segundo.

Volumen: 15.650 metros cúbicos.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas (Detrítico-05).

Término municipal donde radica la toma: Casarrubios del Monte (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas (Boletín Oficial del Estado de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril («Boletín Oficial» del Estado número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del ayuntamiento de Casarrubios del Monte (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Casarrubios del Monte (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2 (edificio Bulevar) planta baja, local 4, 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Referencia 251597 de 2007.

Toledo 17 de noviembre de 2010.- La Jefa de Servicio de Zona Segunda, Mireia García Cuenca Fernández.

N.º I.-12698